**MATRIZ COMPARATIVA**

**Condiciones definitivas de la tercera operación vs. condiciones acordadas para la tercera operación en la propuesta de préstamo de la segunda operación del PBL**

| **Componente y Resultado Buscado** | **Desencadenantes para la tercera operación establecidas en la Propuesta de Préstamo del segundo PBL** | **Condiciones revisadas y acordadas para la tercera operación** | **Comentario** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente I. Estabilidad macroeconómica** | | | |
| 1. Asegurar un contexto macroeconómico congruente con los objetivos del programa según establecido en la Matriz de Políticas y en la Carta de Política Sectorial (CPS). | 1.1 El marco macroeconómico del prestatario es estable y consistente con los objetivos del programa y la CPS. | 1.1 El marco macroeconómico del prestatario es estable y consistente con los objetivos del programa y la CPS. | Sin cambios. |
| **Componente II. Reforma del marco normativo de logística de carga y de facilitación comercial** | | | |
| 2. Consolidar un marco normativo de logística que introduzca una visión de largo plazo y establezca los lineamientos del sector, incluyendo:   1. objetivos, programas y proyectos; 2. visión de largo plazo, estrategia de intervención y sistema de monitoreo; y 3. lineamientos de políticas, elementos fundamentales del sector de logística de carga y competencias institucionales. | 2.1 Evaluación de los avances logrados en la implementación del PEG 2018-2022, incluyendo recomendaciones para el fortalecimiento de su implementación. | 2.1 Evaluación de los avances logrados en la implementación del PEG 2018-2022, incluyendo recomendaciones para el fortalecimiento de su implementación. | Sin cambios. |
| 2.2.1 Evaluación y actualización del PAI a cinco años por el CNL. | 2.2.1 Evaluación y actualización del PAI a cinco años por el CNL. | Sin cambios. |
| 2.2.2 Aprobación del proyecto de Ley de Logística por parte del Ejecutivo. | 2.2.2 Aprobación del proyecto de Ley de Logística por parte del Ejecutivo. | Sin cambios. |
| 3. Modernizar el marco legal de transporte terrestre de carga, ampliando la consideración de aspectos vinculados con:   1. seguridad en el transporte; y 2. servicios del transporte de carga. | 3.1 Elaboración de un plan de acción incorporando la implementación de medidas vinculadas con la seguridad del transporte de carga terrestre. | 3.1 Elaboración de un plan de acción del CNSV incorporando la implementación de medidas vinculadas con la seguridad del transporte de carga terrestre. | Sin cambios. |
| 3.2 Aprobación del seguro del transporte terrestre de carga que incluye al menos:  (i) responsabilidad civil; (ii) cobertura a medios de transporte; y (iii) cobertura a la carga. | 3.2 Aprobación del reglamento de seguro del transporte terrestre de carga que incluye al menos:  (i) responsabilidad civil;  (ii) cobertura a medios de transporte; y  (iii) cobertura a la carga. | Sin cambios. |
| 4. Consolidar acuerdos normativos de los compromisos asumidos por Honduras en el marco de la Unión Aduanera (UA) Centroamericana, contribuyendo al posicionamiento del país como *hub* regional. | 4.1 Elaboración del Reglamento  Operativo de la Unión Aduanera  Guatemala - Honduras - El Salvador. | 4.1 Ratificación del Reglamento Operativo de la Unión Aduanera Guatemala – Honduras (adoptando las recomendaciones sobre bioseguridad). | Se establece como Condición de Política la ratificación del Reglamento Operativo actualizado, y se elimina a El Salvador de la condición, dado que el nuevo Gobierno de ese país decidió poner en pausa el proceso de integrarse al Protocolo de Integración Profunda. No es posible tener un documento suscrito y aprobado por los tres países.  Se incluye la adopción de medidas de bioseguridad. |
| **Componente III. Consolidación del marco institucional de logística de carga y transporte** | | | |
| 5. Fortalecer la institucionalidad del sector logístico a través de la creación de:   1. una instancia de decisión de alto nivel, integrada por las instituciones clave vinculadas al sector de logística de carga; 2. una instancia de coordinación y ejecución; y 3. mecanismos de monitoreo del impacto de las políticas y proyectos en el desempeño del sector de logística de carga. | 5.1.1 Aprobación del Informe de Gestión Institucional del CNL, incluyendo el avance de las acciones del PAI. | 5.1.1 Aprobación del Informe de Gestión Institucional del CNL, incluyendo el avance de las acciones del PAI. | Sin cambios. |
| 5.1.2 Aprobación del Informe de Gestión de la UTEL, que incluya actas de las actividades de coordinación implementadas. | 5.1.2 Aprobación del Informe de Gestión de la UTEL, que incluya actas de las actividades de coordinación implementadas (considerando medidas de eficiencia energética, logros y retos asociados con la pandemia, la cooperación interinstitucional para acceso e inserción sociolaboral de PcD en el sistema logístico, y sobre tema de género). | Sin cambios. Se precisa redacción |
| **Componente IV. Establecimiento y modernización de procesos de planificación integral, servicios de transporte y logística de carga y facilitación comercial** | | | |
| **Subcomponente IV.1. Establecimiento de procesos de planificación integral y mejora de servicios de transporte y logística de carga** | | | |
| 6. Mejora de la planificación integral en el sector mediante la elaboración de planes maestros subnacionales enfocados en los conglomerados logísticos prioritarios y la integración armónica al sistema logístico urbano. | 6.1 Aprobación del PMCLN por parte del CNL. | 6.1 Aprobación del PMCLN por parte del CNL. | Sin cambios. |
| 7. Mejora de los servicios de transporte -incorporando una visión de género y diversidad- en lo relacionado al transporte automotor terrestre de carga, lo que incluye aspectos vinculados con:   * 1. modernización de la flota de vehículos; y   2. capacitación de pilotos. | 7.1 Aprobación del plan de modernización de la flota de transporte y logística de carga considerando criterios de eficiencia energética e incentivos financieros de acuerdo a la Ley de Transporte Terrestre. | 7.1 Aprobación del plan de modernización de la flota de transporte y logística de carga considerando criterios de eficiencia energética e incentivos financieros de acuerdo a la Ley de Transporte Terrestre. | Sin cambios. |
| 7.2 Plan de sostenibilidad técnica  y financiera de la ENTT que incluye  asignación presupuestal anual; y funcionalidad de las escuelas privadas de formación de pilotos. | 7.2 Aprobación del plan de sostenibilidad técnica y financiera de la ENTT que incluye asignación presupuestal anual; y funcionalidad de las escuelas privadas de formación de pilotos, incluyendo el programa de incentivos para la capacitación de mujeres. | Sin cambios. Se precisa redacción |
| **Subcomponente IV.2. Modernización de los procesos de facilitación comercial** | | | |
| 8. Implementar el marco operativo y los sistemas tecnológicos a nivel nacional que permitan la implementación de los compromisos asumidos por Honduras en los acuerdos internacionales de facilitación de comercio incluyendo:   1. el Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional (FAL 65) de la Organización Marítima Internacional (OMI); y 2. el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) – Paquete de Bali. | 8.1 Aprobación del marco normativo para el funcionamiento del PGICE. | 8.1 Aprobación del diseño funcional y operativo del PGICE. | Se logro un acuerdo interinstitucional que aprobó el diseño funcional y operativo del PGICE, que amplía la información que debe contener el mismo, sin requerirse modificación del marco normativo. |
| 8.2 Suscripción del Acuerdo de  Reconocimiento mutuo de los  Programas OEA con al menos dos países de Centroamérica,  habilitando su reconocimiento. | 8.2 Entrada en Vigencia en Honduras del Programa OEA. | La entrada en vigencia en el país se constituyó en requisito previo a iniciar los procesos de integración al Acuerdo de Reconocimiento mutuo del Programa OEA, entre los 2 países hasta ahora suscriptores de Centroamérica. |
| 9. Implementar herramientas tecnológicas y procesos que permitan cumplir con los compromisos prioritarios asumidos por Honduras en el marco de los acuerdos de facilitación de comercio establecidos por el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamérica (COMIECO). | 9.1 Implementación del acuerdo regional sobre el set de datos  para las transmisiones de certificados fito y zoosanitarios con al menos dos países. | 9.1 Implementación del acuerdo regional sobre el set de datos para las transmisiones de certificados fito y zoosanitarios con al menos dos países. | Sin cambios. |
| 10. Implementación de los compromisos asumidos por Honduras en el marco de la Unión Aduanera Honduras - Guatemala, contribuyendo al posicionamiento del país como *hub* regional. | 10.1 Creación de una herramienta que realice control cruzado de las FYDUCAS por procedencia de empresas beneficiarias, para medir funcionalidad en términos de atributos, métricas y data sets. | 10.1 Creación de una herramienta que realice control cruzado de las FYDUCAS por procedencia de empresas beneficiarias, para medir funcionalidad en términos de atributos, métricas y data sets. | Sin cambios. |